



**VISTOS:**

En virtud a la invitación cursada por la Asociación de Municipios de Bolivia (AMB) Fdo. Lic. Dino Palacios, Representante Ejecutivo, a través de la Presidencia se remite al Plenario la invitación para participar de la reunión bajo el siguiente temario "Ley de clasificación de impuestos y regulación básica, Incorporación de trabajadores municipales a la Ley General del trabajo, Cumbre de seguridad ciudadana y Varios que se realizará en la ciudad de La Paz el día martes 10 de mayo del año en curso.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Honorable Concejala María Yanine Parada, dio a conocer que por motivos personales no podría asistir junto a los concejales Señor Oscar Vargas Ortiz y Leonardo Roca Eguez como establecía la Resolución Municipal N° 229/2011 del 03 de mayo del presente año y por tratarse de temas muy importantes sugiere que el Secretario de Asesores Abog. José Luis Santistevan Justiniano asista a dicha reunión de acuerdo a la invitación cursada por la Asociación de Municipios de Bolivia (AMB), para participar de la reunión bajo el siguiente temario "Ley de clasificación de impuestos y regulación básica, Incorporación de trabajadores municipales a la Ley General del trabajo, Cumbre de seguridad ciudadana y Varios que se realizará en la ciudad de La Paz el día martes 10 de mayo del año en curso.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asista a tan importante reunión, bajo la designación en comisión por la representación que realizara, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

**POR TANTO:**

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo del 2011, dicta la presente.

**RESOLUCIÓN**

**Artículo Primero.-** Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Secretario de Asesores Abog. José Luis Santistevan Justiniano, para atender la invitación cursada por la Asociación de Municipios de Bolivia (AMB) para participar de la reunión bajo el siguiente temario "Ley de clasificación de impuestos y regulación básica, Incorporación de trabajadores municipales a la Ley General del trabajo, Cumbre de seguridad ciudadana y Varios que se realizará en la ciudad de La Paz el día martes 10 de mayo del año en curso.

**Artículo Segundo.-** A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del monto respectivo de pasaje de ida y vuelta, así como un (01) día de viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Ing. Carlos Saavedra Saavedra  
CONCEJAL SECRETARIO



  
Sra. María Destree Bravo Monasterio  
CONCEJALA PRESIDENTA